

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

ES NECESARIO ERRADICAR EL TABÚ EN LA SOCIEDAD

‘La menstruación es un proceso que debe vivirse sin violencia’

Problema. Legisladoras señalaron la urgencia de ajustar el marco normativo en pro de personas menstruantes

RODRIGO CEREZO

Alrededor del 60 por ciento de mujeres en reclusión tienen dificultades para acceder a insumos durante su periodo, por ello, la gestión menstrual digna debe reconocerse como un derecho humano y no como un tabú en el núcleo familiar y en la sociedad en general, afirmó la diputada de Morena en el Congreso capitalino, Xóchitl Bravo.

En el recinto legislativo de Donceles y Allende se llevó a cabo el Foro de Gestión Menstrual Digna para contribuir a que la población reconozca esto como un proceso natural, normal y libre de violencia.

En su participación, la también coordinadora parlamentaria de Morena resaltó la importancia de desmitificar el uso de productos para este proceso biológico, como las toallas sanitarias o la copa menstrual. “Es muy importante concebirlo como un derecho humano... porque es uno de nuestros derechos sexuales”, enfatizó.

En ese contexto, indicó que en la II Legislatura del Congreso presentó una iniciativa para reformar la Constitución Política capitalina, en materia de reconocimiento del derecho humano a la gestión menstrual digna; es decir, que todas las niñas, adolescentes, mujeres y personas menstruantes, tengan acceso gratuito y garantizado a insumos de higiene durante este proceso.

“La menstruación tiene que ser entendida como un proceso biológico amplio que está relacionado con la salud. Pero también con otros conceptos como la sexualidad y la vida en general que tiene que ver con mujeres, niñas y personas menstruantes”, puntualizó la legisladora.

En este sentido, Bravo reconoció que en muchas familias mexicanas todavía existen mitos y temores para hablar sobre este proceso biológico, por lo que “ya es tiempo de dejar eso atrás y llevar estos temas a todos los espacios públicos”.

La morenista Valeria Cruz lamentó que el 60 por ciento de las mujeres privadas de la libertad

tienen dificultades para materializar el derecho a una gestión menstrual digna, a causa de la falta de servicios básicos y materiales.

Por lo anterior, comentó que se presentaron iniciativas para reformar el marco normativo existente y lograr que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario garantice este derecho y proteja la salud reproductiva de mujeres en reclusión.

La diputada Erika Lizeth Rosales se refirió a su iniciativa de reforma al artículo 60 de la Ley de Educación, para que se incluya en los programas y planes de estudio una educación integral que elimine los tabúes asociados al tema y abordarlo como un proceso fisiológico natural.



La menstruación tiene que ser entendida como un proceso biológico amplio que está relacionado con la salud. Pero también con otros conceptos como la sexualidad”

XÓCHITL BRAVO

Coordinadora de Morena





DIÁLOGO. En el Congreso local se llevó a cabo el Foro de Gestión Menstrual Digna, donde se abordaron los obstáculos para garantizar la salud sexual de niñas, adolescentes, mujeres y personas menstruantes.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC